



DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA DE EDUCACION
CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA
Código DANE 250150000072
NIT 900005749-5

ORDEN DE PAGO No. 2025 - 17

FECHA: 13/08/2025

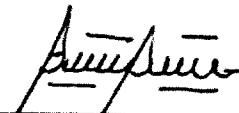
C.C O NIT: 890900943 BENEFICIARIO: LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.

CONCEPTO	VALOR
CANCELACION FACTURA ELECTRONICA 2621010334 SUMINISTRO 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG	
	SUBTOTAL 3,315,126.05 IVA 629,873.95 TOTAL 3,945,000.00
	1:Turismo Dptal 66,303 2: Cultura Dptal 66,303 27. Pro Deporte 2% 66,303 Total Descuentos 198,909 NETO A PAGAR 3,746,091.00

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS

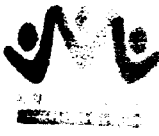

FORMA DE PAGO: Cheque y/o TRANSFE Banco: CTA AHORROS 445093004541 MAES
Transferencia:

RUBRO C.D.P : R.P.C:
21201010030302 Maquinaria de informática y sus | 2025 - 13 2025 - 13
FUENTE RECURSO:
2:S.G.P


Lic. ARMANDO AREVALO VARELA
RECTOR(A)

PAGADOR(A)

ACREEDOR(A):  LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE
COMERCIO S.A.
C.C. o NIT: 890900943

	DEPARTAMENTO DEL META SECRETARIA DE EDUCACION CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA Código DANE 250150000072 NIT 900005749-5	
---	--	---

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 13

VIGENCIA FISCAL 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuación:



CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120101003	Maquinaria de informática y sus partes p	2:S.G.P	3,945,000
		TOTAL:	3,945,000

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

FECHA: 26/07/2025



RECTOR(A)

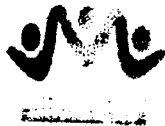
	DEPARTAMENTO DEL META SECRETARIA DE EDUCACION CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA Código DANE 250150000072 NIT 900065749-5	
---	--	---

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

RECTOR		Ciudad: CASTILLA LA NUEVA	FORMA: 2025-13
Lic. ARMANDO AREVALO YARELA		Fecha: julio 28, 2025	
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 21201010030302 Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios,...		
ORIGEN DEL RECURSO:	2:S.G.P		

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
La CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA requiere contratar: SUMINISTRO 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG	
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO Y TIPO DE CONTRATO	
EL objeto a contratar es: SUMINISTRO 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG	
CANTIDAD	DETALLE
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG
El tipo de contrato que se realizará es:	
CONTRATO DE SUMINISTRO Contrato con una duración de 15 días	
FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION	
El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servicio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.	



DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA DE EDUCACION
CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA
Código DANE 250150000072
NIT 900005749-5



ESTUDIOS PREVIOS No. 5

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro 21201010030302 **Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios,,,** del presupuesto 2025. Origen del recurso 2:S.G.P

ANALISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimación de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo. **ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI NO	
		SI	NO
1	Correcto manejo de anticipo: equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, sí establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia técnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA

PROCEDIMIENTO DE PAGADURIA:



El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.

"CONSTRUYENDO PENSAMIENTO PRODUCTIVO"

Direccional: Carrera 8ª No. 9 - 69 Instalaciones CERES Pte de Monte Cristo, 2º piso.

Teléfono: 3132613111

Correo Electrónico: cercastilla@hotmail.com

	DEPARTAMENTO DEL META SECRETARIA DE EDUCACION CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA Código DANE 250150000072 NIT 900085749-5	
---	--	---

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

DOCUMENTACION			SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)		X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA		X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO		X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL		X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA		X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA		X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA		X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL		X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si se aplica)		X	
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRER MENORES DE 60 ANOS			X
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P		X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X	
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD		X	X

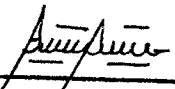
PLAZO MAXIMO: QUINCE dias (15) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:



El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

DOCUMENTACION			SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.		X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL		X	

Dada en CASTILLA LA NUEVA, a los 26 dias del mes de julio del año 2025



 Lic. ARMANDO AREVALO VARELA
 RECTOR (A)

	DEPARTAMENTO DEL META SECRETARIA DE EDUCACION CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA Código DANE 250150000672 NIT 900005749-5	
---	--	---

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2025-5

CONTRATISTA:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
C.C. O NIT:	890900943
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
C.C.	79142178
OBJETO:	SUMINISTRO 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG
VALOR:	(\$3,945,000) TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE
PLAZO:	15 días

Entre los suscritos a saber Lic. **ARMANDO AREVALO VARELA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. C.C. 3.283.796 expedida en Guamal (Meta), actuando en representación de la (el) **CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra **LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO**, mayor de edad, identificado(a) con documento No. **79142178**, actuando en nombre y representación de **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.** con Nit: **890900943** y que para efectos del presente documento se donominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTROS, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a la **CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA** lo siguiente la(e)l**SUMINISTRO 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG**, al momento en el cual se legalice y posea valides el presente contrato, los siguientes artículos según descripción:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR TOTAL
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG	UN	5	663,025	19	3,315,128

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.	SUB TOTAL :	3,315,128
	IVA :	629,874
	TOTAL :	3,945,000

SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga para con la INSTITUCION EDUCATIVA a cumplir con todas las actividades que se relacionan en la propuesta o cotización presentada y aceptada por la Institucion Educativa y en especial : a)Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto contratado. b)Entregar a la Institucion Educativa el suministro objeto del presente contrato en el plazo y sitio convenidos. c)Garantizar la entrega del objeto del contrato sea de excelente calidad y realizar los cambios y ajustes pertinentes; e)Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta o cotización presentada.

TERCERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete a entregar la suma de \$3,945,000 ; los cuales seran destinados exclusivamente al desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de **(\$3,945,000)** . **QUINTA - FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al

"CONSTRUYENDO PENSAMIENTO PRODUCTIVO"

CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en las siguientes condiciones: , **PARAGRAFO:** Pago Anticipado. **SEXTA-DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de 15 días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **SEPTIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2,025, al rubro de nombre **21201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13 expedido por la Institución. **OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b) Certificado de Registro Presupuestal; y c) Acta de inicio .

NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervisión del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATIVA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debiera velar por su correcta ejecución y cumplimiento. **DECIMA- INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA. **DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del suministro. **DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA TERCERA-CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumpliendo de las obligaciones adquiridas en este documento.

DECIMA-CUARTA CADUCIDAD: EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA -CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.



DECIMA SEPTIMA- MULTAS: EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA OCTAVA -CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento.

DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL: El domicilio contractual será el municipio de CASTILLA LA NUEVA

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 26 días del mes julio de 2025.


Lic. **ARMANDO AREVALO VARELA**
CONTRATANTE


LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
CONTRATISTA

	DEPARTAMENTO DEL META SECRETARIA DE EDUCACION CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA <small>Código DANE 250150000072</small> <small>NIT 900005749-5</small>	
---	--	---

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 13

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 26 julio 2025

BENEFICIARIO: 890900943

LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.

CDP No: 2025-13

EXPEDIDO EL: 26/07/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-5



OBJETO : SUMINISTRO 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120101003 0302	Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios	2 2:S.G.P	3,945,000.00
TOTAL:			3,945,000.00

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS



RECTOR(A)

	DEPARTAMENTO DEL META SECRETARIA DE EDUCACION CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA <small>Código DANE 250150000072</small> <small>NIT 900005749-5</small>	
ACTA DE INICIO No. 2025-5		

CONTRATO DE SUMINISTRO

No. 2025-5

Fecha de Suscripción : 26 julio 2025
Contratista : LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
 COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
NIT. / C.C. 890900943

Valor del Contrato: \$ 3,945,000

Telefono : 3 1 5 2 8 5 6 8 1 7

Fecha Inicio : 26/07/2025
Fecha de Terminación : 09/08/2025

Plazo : 15 Días

Objeto : SUMINISTRO 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG

Supervisor Interno: ARMANDO AREVALO VARELA
 C.C. 3283796

C.D.P : 2025 -13
R.P.C : 2025 -13

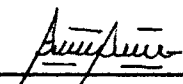
Código: 2120101003030
Rubro: Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios

Concepto : El 26 julio 2025, se reunieron el(la Lic. **ARMANDO AREVALO VARELA** Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)**ARMANDO AREVALO VARELA** y el(la)señor(a) **LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.** CONTRATISTA , con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. 2025-5

Observaciones : En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 26 julio 2025

Firman a continuación los que en ella intervinieron.



Lic. **ARMANDO AREVALO VARELA**
 C.C. 3.283.796 d expedida en Guamal (Meta)

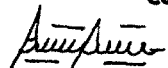
Contratante



LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.

NIT. / C.C. 890900943

Contratista



ARMANDO AREVALO VARELA
 C.C. 3283796
Supervisor Interno



DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA DE EDUCACION
CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA

Código DANE 250150000072
NIT 900005749-5

ALMACEN

INGRESO AL ALMACEN No. 1

FECHA: 13/08/2025
PROVEEDOR: 890900943 COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. GUTIERREZ NAVARRO LUIS FELIPE
DIRECCION: CL 11 31 A 42
CONCEPTO: SUMINISTRO 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG

DETALLE	CANT.	UNID.	VR. UNIT.	VR. PARC	VR. IVA	VR TOTAL
93 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L	5	UN	663,025	3,315,126	629,874	3,945,000
		TOTAL	663,025	3,315,126	629,874	3,945,000
				TOTAL		3,945,000

Forma de Pago: CONTADO
Anulada: N
Factura: 2621010334

Almacenista


Supervisor Interno



DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA DE EDUCACION
CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA

Código DANE 250150000072
NIT 908005749-5

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION No 3 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025 - 5

OBJETO: SUMINISTRO 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG

CONTRATISTA: LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
NIT. / C.C. 890900943
SUPERVISOR: Lic. ARMANDO AREVALO VARELA C.C. 3283796
PLAZO DE EJECUCION: 15 días
FECHA DE INICIO: 26 julio, 2025
FECHA DE TERMINACION: 09 agosto, 2025
VALOR DEL CONTRATO: \$ 3,945,000
VALOR EJECUTADO: \$ 3,945,000
VALOR PAGADO: \$ 3,945,000
VALOR POR PAGAR: \$ 0

A los 13 días del mes de agosto del 2025, se reunieron: Lic. ARMANDO AREVALO VARELA como Contratante y LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. como Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

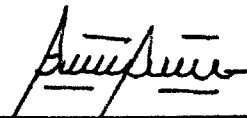
PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la cláusula segunda.


SEGUNDA: Que el supervisor procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (El) CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA cancelará a LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., la suma de \$3,945,000

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a) Recibido a satisfacción del supervisor; b) Informe del contratista o entrada de almacén; c) Factura o Documento equivalente; d) Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-5 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.


Lic. ARMANDO AREVALO VARELA
C.C. C.C. 3.283.796 d expedida en Guamal (Meta)
Contratante


LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
NIT. / C.C. 890900943
Contratista


Lic. ARMANDO AREVALO VARELA
C.C. 3283796
Supervisor Interno

CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA
900005749-5

**CERTIFICADO DE INGRESOS RETENCIONES NUMERO 1
MES DE AGOSTO**

AÑO GRAVABLE 2025

AGENTE RETENEDOR

NIT 900.005.749-5
NOMBRE CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA
DIRECCION
LUGAR DONDE PRACTICO LA RETENCION VILLAVICENCIO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA O ENTIDAD A QUIEN SE LE PRACTICO LA RETENCION

NIT o CC 890900943-1
NOMBRE COLOMBIANA DE COMERCIO S.A

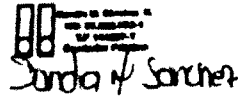
CONCEPTO	BASE DE RETENCION	VALOR RETENCION
24072201 Estampilla Pro Turismo 2%	3,746,091	66,303
24072202 Estampilla Pro Cultura 2%	3,746,091	66,303
24409101 Estampilla Pro Deporte 2%	3,746,091	66,303

VALOR DE LA RETENCION \$ 198,909

FACTURA ELECTRONICA 2621010334

Fecha Expedición: 13/08/2025

Sin necesidad de firma autografa segun el articulo 10 del Decreto 836 de 1991


Sandra Sanchez

Firma del Agente Retenedor



DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA DE EDUCACION
CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA

Código DANE 25015000072
NIT 900005749-5

Ciudad y Fecha: CASTILLA LA NUEVA 13/08/2025
Tercero: 890900943 LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
Concepto: CANCELACION FACTURA ELECTRONICA 2621010334 SUMINISTRO 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 HG

EGRESO

N 17

Cheque y/o Transferencia: TRANSFE Banco: Valor: 3,746,091.00
Fuente Recurso: S.G.P.
La suma de: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE

Prep:	Aprob:	
Revis:	Contab: NIT 26082023-1	

